



Junta Electoral de Zona

TOLEDO-ILLESCAS

Doña Soledad Caballero Corral, Letrada de la Junta Electoral de Zona de Toledo-Illescas,
Certifico: Que en el expediente de esta Junta, consta el Acta de 10/05/2019, cuyo tenor literal es el siguiente:

“En Toledo, a 10 de mayo de 2019, siendo la hora señalada se constituyeron en la Biblioteca de los Juzgados de Toledo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la LOREG, siendo previamente citados a tal efecto, el Presidente Ilmo. Sr. D. José Ramón Bernácer María, Magistrado-Juez del Juzgado de Menores de Toledo y los vocales el Ilmo. Sr. D. Florencio Rodríguez Ruiz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Toledo, la Ilma. Sra. D^a Almudena Rey Martín, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Toledo, los Vocales no Judiciales, D. Javier García Page y D. Alfonso Izquierdo Sierra, así como D.^a Soledad Caballero Corral, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Toledo, acuerdan, por unanimidad, la adopción del siguiente acuerdo:

A la vista del escrito presentado en fecha 09/05/2019, por la representante del partido VOX, relativo a la solicitud de retirada de la candidatura a elecciones municipales en el municipio de Polán, en virtud de los acuerdos de Junta Electoral Central de 8 de junio de 1989 y 12 de marzo de 2000 se acepta dicha retirada y se acuerda al mismo tiempo ponerlo en conocimiento de la Sra. Secretaria del Ayuntamiento a fin de que no haya papeletas de dicha candidatura en los colegios electorales del municipio y haga saber a los presidentes de mesa que cualquier voto que llegue por correo de dicha candidatura debe considerarse blanco. Igualmente se acuerda oficiar a la Delegación de Gobierno para que en la medida de lo posible interrumpa y/o retire las papeletas de dicha candidatura de VOX en Polán”.

Con lo cual se da por terminada la presente, que leída y hallada conforme es firmada por todos los presentes, de lo que doy fe.

Y para que conste, para su publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, expido y firmo la presente en Toledo, a 15 de mayo de 2019.–La Letrada de la Junta Electoral de Zona de Toledo-Illescas, Soledad Caballero Corral.

N.º1.-2604